



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MUTATÁ

Mutatá, Antioquia, ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno

Radicado	2020-00110
Proceso	Matrimonio
Solicitantes	Donaldo Torres Higueta y Oliva Gallego Muñoz
Asunto	Inadmite solicitud de matrimonio
Interlocutorio	028

Estudiada la presente solicitud, considera el Despacho que de conformidad con lo establecido en los artículos 113 y s.s. del Código Civil y el Decreto 2668 de 1988, se hace necesario requerir a los aquí solicitantes para alleguen los siguientes requisitos en un término de cinco (5) días so pena de rechazar la solicitud.

PRIMERO: Aportar Registros Civiles de Nacimiento de los señores Donaldo Torres Higueta y Oliva Gallego Muñoz, con fecha de expedición no superior a un mes.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRÍA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

MUTATÁ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **009** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **09** de **febrero** de 2021, a las 8 A.M

El Secretaria